



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2014, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas, en turno de promoción interna y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, de Profesor/a Instrumentista Principal (OSPA) (BOPA de 21/10/2008).

De conformidad con el art. 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 1 de septiembre de 2008 de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, el IV Convenio Colectivo de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, y en uso de la delegación conferida por Resolución de la Ilma. Sra. Consejera de Hacienda y Sector Público de 25 de julio de 2012 (BOPA de 23/08/2012)

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado por el procedimiento de concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas, en turno de promoción interna y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, de profesor/a instrumentista principal (OSPA) (BOPA de 21/10/2008).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta Resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Coronel Aranda 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tablones de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D. Rosen Ivanov Milanov, titular, Director de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, y D. Julio César Picos Sol, suplente, Director asistente en la Fundación Ópera de Oviedo.

Vocalías titulares: D. Alexander Komarov Komarov, concertino, D. Juan Antonio Ferriol Cardo, especialista en oboe, D. Andreas Weisgerber, especialista en clarinete, D. Vicente Mascarell Ferrero, especialista en fagot, D. Rafael Casanova Ortiz, percusión principal, todos ellos con vinculación laboral fija en la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias y D. José Lanuza Tortosa, especialista en flautín, con vinculación laboral fija en la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Vocalías Suplentes: D. Héctor Corpus Aguilar, especialista en violín, D. José Luis Morató Esterelles, especialista en trompa, D. Maarten van Weverwijk, especialista en trompeta, D. Christian Brandhofer, especialista en trombón, D. Sylvain Orsettig, especialista en trombón, D. David Moen, especialista en tuba, todos ellos con vinculación laboral fija en la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Secretaría: Dña. Rosario Duque Sainz Maza, titular, y Dña. María Belén García Pardo, suplente, ambas funcionarias de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 15 de octubre de 2014 en la sede de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, sita en el Auditorio Príncipe Felipe, Plaza de la Gesta s/n, 33007 de Oviedo. En la Resolución por la que se eleve a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo será fijada la hora a la que deberán comparecer para la realización de la prueba.

Contra la designación del Tribunal calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del IAAP en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, o bien demanda, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante los órganos jurisdiccionales del Orden Social de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre reguladora de la Jurisdicción Social, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no



se podrá interponer la demanda hasta que el recurso de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Oviedo, a 15 de septiembre de 2014.—La Consejera de Hacienda y Sector Público (P.D. El Director del Instituto Asturiano de Administración Pública; Resolución de 25/07/12-BOPA 23/08/12).—Cód. 2014-15638.

Anexo

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO, DE PROFESOR/A INSTRUMENTISTA PRINCIPAL (OSPA) (BOPA DE 21/10/2008)

Personas excluidas:

DNI	Nombre	Motivos exclusión	Instrumento
26746802X	Pechuan Ramírez, Juan	Fuera de plazo y no personal fijo	Oboe/Corno inglés

Oviedo, a 15 de septiembre de 2014.